

expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad, plaza de Riego, 4, Oviedo.

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para acreditar documentalmente los méritos alegados en la solicitud, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el martes, día 25 de febrero de 1977, a las diez treinta horas, en el Aula Magna del edificio histórico de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, 1, Oviedo.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el jueves, día 27 de febrero de 1997, a las once horas en el laboratorio del Departamento de Ciencia de los Materiales de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, calle Manuel Llana, 75, planta baja, Gijón.

Séptimo.—Nombrar asesor especialista, de acuerdo con lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria a don Juan José del Campo Gorostegui, para su colaboración en el ejercicio práctico.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 19 de diciembre de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

## ANEXO I

**Concurso-oposición libre para una plaza de Diplomado, grupo II, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales**

### Relación provisional de excluidos

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Portela González, Manuel. Documento nacional de identidad: 10.867.241. Causa de exclusión: 2.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Orio Rodríguez, Rodolfo. Documento nacional de identidad: 16.567.064. Causas de exclusión: 1, 2 y 3.

#### Causas de exclusión:

1. Falta solicitud modelo oficial.
2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
3. Falta resguardo de pago derechos de examen (el ingreso de los derechos de examen ha debido realizarse con anterioridad al 10 de diciembre de 1996).

**1269** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores de la de 11 de noviembre de 1996, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto mencionado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 17 de diciembre de 1996, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Página 37404; Pie de firma. Donde dice «Badajoz, 11 de noviembre de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez», debe decir, «Badajoz, 11 de noviembre de 1996.—El Rector, P.O. Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Morales Bruque».

Cáceres, 27 de diciembre de 1996.—El Rector, P.D. el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Morales Bruque.